

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – DGME – 3975/2024 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES – DGD – 3323/2024 suscribir con la Municipalidad de La Banda del Río Salí, un Acta Acuerdo con el objeto de establecer las condiciones de cooperación para la realización de capacitaciones destinadas a alumnos que el Municipio convoque y admita en la ciudad de Banda del Río Salí a cargo de la Escuela de Educación Profesional dependiente de la Secretaría de Extensión Universitaria. -

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución dictada por el Sr. Rector a que se hace referencia en el exordio.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 5619 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2024 10:10:12
Cargado por: Sonia Assaf



Sistema: sudocu
Fecha: 22/05/2024 11:34:24
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2024 13:00:16
Autorizado por: Sergio Jose Pagani